

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2021/2873 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, Órdenes de Ejecución y Control Administrativo.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2021 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tasa por licencias urbanísticas, órdenes de ejecución y control administrativo en los supuestos de declaración responsable o comunicación previa del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido el plazo arriba citado sin haberse formulado reclamación alguna, la aprobación provisional se entenderá definitiva al amparo del artículo 49 c) del mismo texto legal.

Cabra del Santo Cristo, 16 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.